

Madrid y Mayo 18. de 1781.

Yo

el Sr. D. Juan de Olmedo, suplico yo
ahora á v. m. se sirva encomendarme
á Dios, pues siempre se comovió en él,
puntual desempeño de los negocios de
esta villa como los convenga á v. m.; Obedien-
do formado todas las Cuentas y las
Dependencias y particiones que tenia
esta villa al caudado de mi D. Juan de Olmedo,
las Remesas de rentas, para que se sirvan
v. m. verlas y firmamente se dignen
Removirme el Alcance que en ellas se
valia á mi favor y contra esta villa,
que es de \$60668. 1. 8. y 27. mos. v. como
v. m. verán por las Copias de las Cuen-
tas, deviendo yo decir á v. m. que v. m.

355
709
22
462
724
844
220

